



0824



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

ACTA NÚMERO CERO CUATRO GUION DOS MIL VEINTE (04-2020), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL - CONASAN- DEL AÑO DOS MIL VEINTE. En la ciudad de Guatemala, a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de julio del año dos mil veinte, luego de haber sido convocados a sesión No. 4; extraordinaria 2, por medio de modalidad de sesión virtual mediante tecnologías de información y comunicación (TIC's), encontrándonos de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, ubicada en la octava avenida trece – cero seis de la zona uno de esta ciudad, la Licenciada Hilda Maritza Méndez Sazo de Oliva, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, quien actúa como Presidente del CONASAN para esta sesión, al haber sido delegada para presidir la sesión del Consejo de parte del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala mediante Oficio VP-GC-0084-2020; el Licenciado Mario Domingo Morales Mateo, Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República –SESAN-, actúa como Secretario del CONASAN para esta sesión, al haber sido delegado para actuar como Secretario del Consejo de parte de la Licenciada Hilda Maritza Méndez Sazo de Oliva, Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República mediante Oficio SESAN 852-2020, y de manera virtual las siguientes personas: Licenciado Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-; Licenciado Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía –MINECO-; Doctor Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-; Licenciado Oscar René Saquil Bol, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación -MINEDUC-; Arquitecto Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda –MICIV-; Licenciado Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-; Licenciado Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo -MINTRAB-; Licenciado Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-; Señora Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana, Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-; Señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República; Licenciada Rita María Franco González, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Tobías Azumaché Tzoc Caniz, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señora Vicenta



0825



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Marisela García, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Doctora Mónica Ninnette Orozco Figueroa, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Jaime Romeo Ajtún Sontay, Representante de Sociedad Civil INCOPAS; Señor Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM-; Señor Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer, Representante del Sector Empresarial; Señor Iván Marcelo Buitrón Cisneros, Representante del Sector Empresarial; expositores, invitados especiales y acompañantes según listados de participación; para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN- del año dos mil veinte. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión. La Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República, como Presidente en funciones del Consejo, da la bienvenida a todos los integrantes del Consejo agradeciendo por atender la convocatoria. Inicia informando que por razones de agenda del señor Vicepresidente de la República, no se le hará posible participar en la presente reunión extraordinaria, sin embargo informa que por medio del Oficio VP-GC-0084-2020 se delegó la representación a su persona, oficio al cual le da lectura íntegra para conocimiento de los miembros del Consejo e indica que dicho oficio se anexará a la presente Acta. Informa así mismo, que nombró al Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República como Secretario Técnico del Consejo para la presente Reunión. Se procede a verificar que se reúne el quórum para la celebración de la presente sesión, conforme lo establecido en el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -----

SEGUNDO: Lectura y Aprobación de Agenda. El Subsecretario Técnico de SESAN, en su calidad de Secretario del Consejo para la presente reunión, somete a aprobación la agenda propuesta: Punto uno (1) Bienvenida, verificación de quórum y apertura de sesión; Punto dos (2) Lectura y Aprobación de Agenda; Punto tres (3) Aprobación del Punto Resolutivo de las recomendaciones emitidas por SESAN a las estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN; Punto cuatro (4) Cierre: suscripción del acta. Indica el señor Subsecretario Mario Morales que el punto que había sido solicitado por INCOPAS; Presentación de Resultados sobre el Monitoreo del abastecimiento de insumos para la atención de la Desnutrición Aguda, se traslada para la siguiente reunión de CONASAN a solicitud de la Coordinadora de INCOPAS, por lo que para la presente reunión sólo se tendrá un punto importante. Pide la palabra el señor Jaime Ajtún y la Licenciada Rita Franco, Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, solicitando que se puedan transmitir las reuniones de CONASAN por



0826



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Facebook Live ya que cuando las reuniones eran presenciales siempre habían medios de comunicación y dichas reuniones se transmitían por medio de redes sociales, por lo que solicitan se puedan transmitir nuevamente las reuniones del Consejo a partir de la siguiente sesión, a lo que el Subsecretario Mario Morales responde que se va a tomar a consideración la solicitud. Se somete a votación la agenda presentada, quedando aprobada.-----

TERCERO: Aprobación del Punto Resolutivo. Se deja en el uso de la palabra al Licenciado José Guillermo Gándara Espino, Asesor Jurídico de SESAN, para dar lectura al Punto Resolutivo de las recomendaciones emitidas por SESAN a las estructuras presupuestarias vinculadas al POASAN, el cual es el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO: 02-2020.-----

EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.-----

CONSIDERANDO: Que el Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional el cual fue reformado por el Acuerdo Gubernativo número 100-2008 de fecha trece de marzo de dos mil ocho regula que, *"El CONASAN, en su reunión del mes de junio, conocerá el resultado del análisis elaborado por la SESAN y emitirá el punto resolutivo con las recomendaciones pertinentes."*

CONSIDERANDO: Que en reunión ordinaria número 2 del año 2020, del 25 de junio de 2020, el cual corresponde al acta número cero tres (03) guion dos mil veinte (2020), se presentaron las Recomendaciones elaboradas por SESAN y se acordó, diferir para una reunión extraordinaria la aprobación de las mismas y así poder explicarlas y discutir las con los representantes de Sociedad Civil, lo que tuvo lugar en reunión del 2 de julio de 2020, por lo que es procedente aprobar mediante el presente punto resolutivo las recomendaciones vertidas acerca del vínculo presupuestario enviado por las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que formarán parte del POASAN 2021.

POR TANTO: En ejercicio de las funciones establecidas en los Artículos: 15 y 21 del Decreto 32-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; y 4 del Acuerdo Gubernativo número 75-2006, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.



0827



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

RESUELVE: Artículo 1.- Aprobar las RECOMENDACIONES vertidas acerca del vínculo presupuestario de las instituciones integrantes del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional que compondrán el POASAN 2021 de la siguiente forma:

MINISTERIOS		
No.	INSTITUCIONES	RECOMENDACIONES
1	MINEDUC	Aumentar la asignación presupuestaria
2	MSPAS	Fortalecer los programas vinculados a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (Fortalecimiento institucional para la prestación de los servicios y Agua y Sanamiento ambiental)
3	MINECO	Aumentar la asignación presupuestaria y metas como parte del plan de reactivación económica por el COVID-19
4	MAGA	Aumentar la asignación presupuestaria y física de los productos, tomando en consideración COVID-19
5	MICIVI	Sin cambios
6	MARN	Sin cambios
7	MIDES	Fortalecer los programas vinculados a la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición (Comedores por la Nutrición)
8	MINTRAB	Aumentar la asignación presupuestaria y física de los productos, como parte de la reactivación económica por el COVID-19

SECRETARÍAS		
No.	INSTITUCIONES	RECOMENDACIONES
1	SCEP	Sin cambios
2	SBS	Sin cambios
3	SOSEP	Aumentar la asignación presupuestaria
4	SESAN	Sin cambios

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		
No.	INSTITUCIONES	RECOMENDACIONES
1	ICTA	Aumentar la asignación presupuestaria para favorecer actividades de producción de grano para consumo y atender la emergencia del COVID-19
2	INFOM	Sin cambios
3	CONALFA	Sin cambios
4	INDECA	Sin cambios
5	FONTIERRAS	Aumentar la asignación presupuestaria e incluir otros programas que promuevan la adquisición o producción de alimentos

Se deja constancia de las observaciones expuestas por los integrantes del CONSEJO, las que serán consolidadas y notificadas juntamente con las propuestas por SESAN, a las instituciones correspondientes, a las que se les dará el seguimiento correspondiente y se solicita a las referidas instituciones, comunicar mediante oficio, su postura dentro de las dos semanas siguientes a la notificación en atención al último párrafo del artículo 4 del Reglamento de mérito.

Artículo 2.- El presente Punto Resolutivo entra en vigencia inmediatamente. -----

Dado en la Ciudad de Guatemala, el día nueve de julio del año dos mil veinte.-----



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Pide la palabra la Licenciada Rita Franco, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, indicando que INCOPAS ya cuenta con sus recomendaciones redactadas por lo que solicita puedan ser expuestas en la presente reunión por parte de Maricela García y Tobías Tzoc Representantes de Sociedad Civil INCOPAS, el Licenciado Mario Morales les concede la palabra, por lo que le dan lectura a sus recomendaciones las cuales son copiadas literalmente de la manera siguiente: Que el Ante Proyecto POASAN 2021 incluya metas físicas y no solo financieras. Solicitamos que en cada CONASAN se monitoree el avance de las mismas indicando fuentes de información. Que se incluyan los fondos de los préstamos, especificando cada uno, como "Crecer Sano" y los otros que estén vigentes. Se incluya el presupuesto de alimento complementario, la logística de traslado y almacenamiento. Que haya claridad de cómo los temas priorizados por la GCNN están vinculados a POASAN y definir el recurso humano y los insumos requeridos para la ejecución de cada una de las actividades. El presupuesto de POASAN no debiera estar concentrada en salarios sino inversión. El POASAN debiera mostrar claramente cómo presupuestan las líneas de acción de protección social y cambio de comportamiento, así como la entidad gubernamental que liderará el componente. Los Ministerios e Instituciones prioricen la consolidación del sistema de identificación único para articular las intervenciones de la GCNN de forma efectiva. Ampliar la atención integral de la primera infancia a nivel comunitario. MARN presupueste y vincule al POASAN el monitoreo acciones para velar por tratamiento de desechos sólidos y el manejo adecuado de aguas residuales. MSPAS presupueste y vincule acciones de vigilancia de la calidad del agua. El POASAN debe impulsar de manera transversal la implementación final del RUNN y SNIS y la clara integración de las 16 instituciones que lo integran. Asegurar que se firma el Acuerdo Gubernativo que instruye a todas las instituciones a proporcionar los datos para dar seguimiento a las intervenciones vía el CUI de cada individuo. Liderazgo y supervisión de la gestión de la implementación del POASAN al más alto nivel político, en conjunto con los ministros de ministerios e instituciones miembros de CONASAN e incidir con la ANAM para que las municipalidades aglutinen esfuerzos en la GCNN. Participación del MINFIN en la planificación del POASAN para que los recursos presupuestarios se programen y ejecuten de manera efectiva en intervenciones para el logro de los resultados. Establecer y actualizar en un corto plazo las metodologías de implementación de las actividades de las 5 líneas de acción de la GCNN para programar como vincularse a los futuros POASAN. Fortalecer a las municipalidades para que la prestación del servicio de agua segura y saneamiento básico sea efectiva al nivel comunitario. Los ministerios estratégicos (MSPAS, MAGA, MINEDUC y MIDES) establezcan un sistema de supervisión permanente, tanto del desempeño del personal como de los procesos de prestación y entrega de servicios. MINTRAB, MINECO y MICIVI vinculen al Poa SAN 2021 las acciones relacionadas con la



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

creación de puestos de trabajo y reactivación de las economías locales, para mejorar los ingresos familiares y garantizar acceso físico y económico a la alimentación en el contexto de COVID19. Al finalizar las mismas solicitan se puedan tomar en cuenta las presentes recomendaciones dentro del POASAN 2021. El licenciado Mario Morales deja en el uso de la palabra al Licenciado José Guillermo Gándara Espino para que pueda darle lectura al cierre del Punto Resolutivo. Interviene Luis Pedro Torrebiarte Lantzendorffer, Representante del Sector Empresarial, indicando que como Representante del Sector Privado secunda y apoya lo manifestado por la Sociedad Civil ya que cree que es muy importante lo que indicaron los Representantes de Sociedad Civil INCOPAS. El Licenciado Mario Morales le cede la palabra al señor Iván Buitrón, Representante del Sector Empresarial, quien indica que su intervención también es para secundar lo manifestado por la Sociedad Civil y que su mensaje es que se prioricen los gastos de inversión, infraestructura, agua y saneamiento y hace la observación que en el detalle de POASAN no refleja datos específicos sino genéricos, se busca dar un mensaje contundente de que se están aprovechando los recursos en la población, solicita trabajar con metas mucho más claras, saber de dónde salen los recursos, en qué se invierten claramente, cuáles son las prioridades y no tener recomendaciones tan genéricas. El Licenciado Mario Morales le cede la palabra a Mónica Orozco, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien solicita en su intervención que se incluya un inciso dentro del Punto Resolutivo con las recomendaciones realizadas por INCOPAS. Se le cede la palabra a Ángel Lavarreda, Viceministro de Ambiente del MARN, quien solicita se le pueda hacer llegar de forma física las recomendaciones manifestadas por INCOPAS para poder trasladarlas al área de planificación y someterlas a análisis. El Subsecretario Técnico de SESAN, agradece por las observaciones e intervenciones, indicando que se le dará seguimiento a lo expuesto en el presente punto. Se procede a la aprobación del Punto Resolutivo indicando que si alguien no está de acuerdo pueda hacerlo saber en ese momento. Interviene el señor Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República, indicando su inconformidad por el actuar de muchas instituciones que intervienen en el CONASAN por lo que solicita se le pueda tomar en cuenta en las diferentes actividades que realizan las instituciones a favor de los niños con Desnutrición y solicita una reunión con representantes de SESAN, MIDES, MAGA y MSPAS, agradece el espacio brindado. El Licenciado Mario Morales cede la palabra a la Licenciada Rita Franco, Representante de Sociedad Civil INCOPAS, quien agrega que las recomendaciones planteadas son muy importantes por lo que solicita se aclare si las recomendaciones expuestas serán agregadas al Punto Resolutivo antes de que sea aprobado. Toma la palabra el Licenciado Mario Morales indicando como primer punto que cada Ministerio está tomando nota de las recomendaciones planteadas, como segundo punto indica



0830

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

que el Licenciado Guillermo Gándara en el Punto Resolutivo indica claramente que serán consideradas las recomendaciones que fueron emitidas en esta sesión. El licenciado Mario Morales cede la palabra a Iván Buitrón, Representante del Sector Empresarial, quien interviene indicando que se suman al planteamiento realizado por INCOPAS y reitera que están para apoyar los procesos. El Licenciado Mario Morales cede la palabra a la Licenciada Maritza Méndez, Presidente en funciones del CONASAN, quien confirma que desde SESAN y en CONASAN todos tienen el compromiso y deseo de trabajar por Guatemala en la lucha contra la Desnutrición y que todo el actuar de las instituciones se rige bajo la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional por lo que se está aprobando el Punto Resolutivo para darle cumplimiento a lo establecido en la mencionada Ley para poder aprobar en la siguiente reunión el POASAN 2021, por lo que solicita indiquen quienes de los miembros de CONASAN están en contra de aprobar el Punto Resolutivo para dejarlo en Acta. No habiendo ningún voto en contra queda aprobado el Punto Resolutivo. Por último interviene Andrea Aldana de la Procuraduría de los Derechos Humanos, indicando que es un gran avance la aprobación del Punto Resolutivo pero que de igual forma, es muy importante que sean tomadas en cuenta todas las recomendaciones planteadas el día de hoy por los diferentes sectores. El Licenciado Mario Morales, agradece la intervención, pide la palabra el Licenciado Ernesto Morales Pinzón, Viceministro del MINECO, quien agrega que las acciones que realiza cada institución que integra el CONASAN son muy importantes e indica que le alegra ver al Diputado con tanto compromiso y que lo invita a que lidere cada acción en la que intervienen las instituciones. Interviene la Licenciada Maritza Méndez reiterando que el presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso es parte del CONASAN por lo que él siempre está invitado a las reuniones del Consejo. Se le da la palabra a la Licenciada Thelma Portillo, Secretaria de SOSEP, quien indica que su participación es para apoyar la moción del Diputado Flavio Muñoz y solicita que se tome en cuenta a MSPAS y a SOSEP cuando se realice la reunión con el Diputado ya que ella se encuentra analizando una propuesta que quiere que conozca SESAN. El Licenciado Mario Morales agradece la participación e intervención de cada uno en el presente punto y procede a indicar que queda aprobado el Punto Resolutivo. La Licenciada Maritza Méndez, Presidente en funciones del CONASAN cede la palabra a la señora Secretaria Privada de la Vicepresidencia, quien agradece el espacio y traslada el agradecimiento a todos por su participación en la presente sesión y reitera al mismo tiempo el compromiso del Licenciado César Guillermo Castillo Reyes, Vicepresidente de la República de Guatemala, de consolidar todos esfuerzos mediante el mecanismo establecido a través de la Política y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la que el CONASAN es el ente rector de toma de decisión e indica que la aprobación que se está llevando a



0831

Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

cabo sobre el Punto Resolutivo es clave para poder seguir avanzando en la consolidación de los esfuerzos, presupuestos y producción institucional en el marco de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y así mismo reitera que el Señor Vicepresidente está con toda la apertura de escuchar propuestas y sugerencias para caminar juntos en la visión de corresponsabilidad que todas los actores y sectores tienen dentro del CONASAN, agradece y valora las observaciones de Sociedad Civil y del Sector Empresarial, así como, la intervención del representante del Congreso de la República, indicando que siempre son bienvenidos todos los aportes. Toma la palabra la Licenciada Maritza Méndez, Presidente en funciones del CONASAN, indicando que el MINFIN comprometido con la participación ciudadana y la transparencia fiscal, ha preparado la Metodología de Presupuesto Abierto 2021-2025, la cual será en formato virtual y una de las áreas de las que se va a discutir es de Seguridad Alimentaria y Combate a la Desnutrición, por lo que por este medio, a solicitud del Ministro de Finanzas Públicas, se hace la cordial invitación a todos los miembros del CONASAN para participar en el Taller de Presupuesto Abierto para el tema de Seguridad Alimentaria, el cual se llevará a cabo el día lunes 13 de julio en horario de 2:30 a 4:30 pm, aclara que participará el Señor Vicepresidente de la República y SESAN, posteriormente procede a dar las indicaciones para poder conectarse a dicho taller. Agradece por la participación de cada uno y procede al cierre de la sesión de CONASAN.-----

CUARTO: Cierre y suscripción del Acta: Al agotar los temas propuestos en agenda para la presente sesión, finaliza la misma, en el mismo lugar y fecha, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta sucinta, contenida en diez hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN, en los folios del cero ochocientos veinticuatro al cero ochocientos treinta y tres, impresas únicamente en su anverso, dejando en archivo el audio, las presentaciones y los documentos relacionados en el acta. Previa lectura del acta por quienes la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman.-----

Licda. Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo de Oliva
Secretaria de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República
y Presidente en Funciones del CONASAN



0832



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

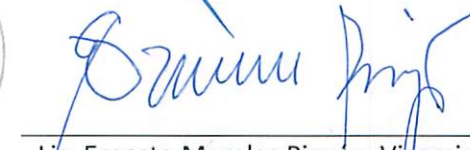
LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS


Lic. Mario Domingo Morales Mateo

Subsecretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República y Secretario en Funciones del CONASAN


 Lic. Jorge Eduardo Rodas Nuñez, Viceministro de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación




 Lic. Ernesto Morales Pinzón, Viceministro de Desarrollo de la Mipyme del Ministerio de Economía


 Dr. Edwin Eduardo Montúfar Velarde, Viceministro de Atención Primaria en Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social


 Lic. Oscar René Saquil Bol, Viceministro de Educación Bilingüe e Intercultural del Ministerio de Educación





 Arq. Carlos Enrique Armendáriz Negreros, Viceministro de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda


 Lic. Ángel Ernesto Lavarreda Mazariegos, Viceministro de Ambiente del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales


 Pablo Roberto Blanco López, Viceministro de Previsión Social y Empleo del Ministerio de Trabajo




 Lic. Mario Roderico Mazariegos de León, Subsecretario para Asuntos Ejecutivos de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia



0833



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

Sra. Thelma Elizabet Portillo Pérez de Quintana,
Secretaria de la Secretaría de Obras Sociales de la
Esposa del Presidente

Sr. Flavio Valdemar Muñoz Cifuentes,
Presidente de la Comisión de Seguridad
Alimentaria del Congreso de la República

Licda. Rita María Franco González,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Tobías Azumaché Tzoc Caniz,
Representante de Sociedad Civil

Sra. Vicenta Marisela García,
Representante de Sociedad Civil

Dra. Mónica Ninnette Orozco Figueroa,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Jaime Romeo Ajtún Sontay,
Representante de Sociedad Civil

Sr. Rolando Miguel Ovalle Barrios, Presidente
de la Asociación Nacional de
Municipalidades de la República de
Guatemala

Sr. Luis Pedro Torrebiarte Lantendorffer,
Representante del Sector Empresarial

Sr. Iván Marcelo Buitrón Cisneros,
Representante del Sector Empresarial